

1 Parece que se ha llegado a un acuerdo entre Administración, CEOE y Centrales Sindicales sobre el problema del paro. ¿Cree usted que este acuerdo tendrá, de hecho, repercusiones importantes en la tasa de inversión privada durante los próximos doce meses? ¿Por qué lo cree usted así?

2 ¿Podría explicarnos a qué llama usted repercusiones importantes?

3 Parece que este acuerdo estará en vigor durante los próximos doce meses, ¿cree usted que un acuerdo con este horizonte de tiempo es suficiente para estimular el volumen de la inversión privada que necesita la reactivación económica del país?

4 Parece que este acuerdo supone una inversión pública importante. Pues bien, a la vista de la experiencia acumulada hasta ahora sobre la eficiencia de las empresas públicas y la productividad del trabajo en las mismas, ¿podría usted decirnos y explicarnos brevemente qué grado de confianza o de preocupación tiene usted en que esta inversión pública se realice efectivamente?

5 El desarrollo económico del país pasa por la incorporación de nuevas tecnologías en varios sectores, y esta incorporación de tecnología parece implicar amortizaciones de puestos de trabajo; en estas condiciones y siendo realista, ¿cree usted que es compatible a corto o a me-

dio plazo el objetivo de la incorporación de nueva tecnología con la política de lucha contra el paro? ¿Por qué lo cree usted así?

6 ¿Qué tipo de política monetaria y crediticia esperaría usted por parte del Gobierno y de las instituciones financieras que, según usted, fuese coherente con este acuerdo sobre el empleo?

7 Este acuerdo sobre el empleo incluye un capítulo de moderación salarial, ¿cree usted que se ha avanzado lo conveniente en este terreno?



Juan Antonio
GARCIA DIEZ
Ministro de
Economía y Comercio

1 Creo que sí por varias razones. En primer lugar, el Acuerdo supone una mejora indudable en el clima social y laboral y, de aquí, en el clima económico para el próximo año y medio, con todo lo que esto significa en cuanto a expectativas y decisiones de inversión. En segundo lugar, porque el Acuerdo permitirá una política presupuestaria y financiera menos restrictiva de la que habría sido necesario imponer en ausencia del Acuerdo. En tercer lugar, porque el Acuerdo permitirá una política más activa desde el sector público para reanimar la economía y estimular el reajuste industrial

2 Por «repercusiones importantes» entiendo que en 1982 la formación bruta de capital crezca respecto a 1981 en términos reales en torno al 4 por 100, con un componente alto de crecimiento en inversión pública, que crecerá a una tasa superior al 7 por 100 en términos reales y una inversión privada que crecerá entre el 3 y 4 por 100 en términos reales.

3 Habría sido, sin duda, preferible que el Acuerdo contemplara un horizonte temporal más amplio. Esto es indudable. El Acuerdo incluye en su Disposición final la previsión de que será revisada y estudiada su prórroga a finales de 1982. Hubiera sido preferible un plazo más largo, pero el que se ha obtenido es suficiente para muchas cosas.

4 Creo que para responder a su pregunta hay que distinguir, por lo menos, dos cuestiones diferentes. En primer lugar, la bondad o calidad de los proyectos de inversión pública; en segundo lugar, la capacidad de la maquinaria administrativa para ejecutarlos al ritmo debido y en la forma adecuada.

En cuanto al primer problema, creo que la mecánica que hemos adoptado, a través de la elaboración de un plan de inversión pública trianual y de horizonte móvil (es decir, que cada año se revisan los tres siguientes, el primero como vinculante y los dos más alejados como indicativos) ha supuesto un gran avance respecto a anteriores etapas; el Comité de Inversiones Públicas es un «filtro» realmente muy exigente y me parece que un análisis detallado del centenar y pico de proyectos concretos que se aprueban cada año así lo demostraría. Creo que nuestra maquinaria administrativa tiene medios personales y materiales suficientes para hacer un buen programa de inversiones públicas.

Por lo que respecta a la capacidad de la maquinaria administrativa para ejecutar debidamente los proyectos, es evidente que tenemos problemas, pero

durante los últimos tres años los porcentajes de realización han mejorado bastante. De todos modos, en este campo hay mucho que hacer.

5 Yo respondería a su pregunta indirectamente: ¿Puede creerse sensatamente que la solución al problema del paro está en congelar la aplicación de nuevas tecnologías? Este es un viejo problema de la ciencia económica y de la política que se plantea con agudeza cada vez que se producen fuertes avances tecnológicos ahorradores de mano de obra y que la Historia ha venido resolviendo siempre en el mismo sentido: Las nuevas tecnologías, si bien pueden provocar problemas de desempleo y de desajuste en sectores concretos por períodos concretos, son siempre beneficiosas para el empleo y para el nivel de vida de las naciones a plazo medio y largo. Por supuesto, el ajuste no es instantáneo y ello provoca lógicas resistencias, incluso posturas irracionales enemigas del progreso técnico. Es evidente que el Estado debe intervenir para suavizar los problemas que producen estos desajustes temporales y para asegurar que no se detiene la incorporación del progreso técnico al sistema productivo. Resumiendo la contestación diré que son objetivos claramente compatibles a plazo medio y largo e incompatibles en determinados sectores y en algunos períodos porque los ajustes llevan tiempo. Creo que éste es uno de los casos en los que nadie puede poner en duda la conveniencia de la intervención del Estado.

6 Creo que la política monetaria podrá mantener durante 1982 una tasa de expansión de las disponibilidades líquidas que asegurará un crecimiento suficiente del crédito al sector privado y que esto no dejará de influenciar el coste del crédito en general durante el año que viene.

7 Personalmente, yo hubiera preferido una banda salarial situada entre el 8 y el 11 por 100. De todos modos, en cuanto a moderación salarial se ha obtenido algo sobre lo que hay pocos precedentes que yo conocía en Europa y sinceramente pienso que lo obtenido es suficiente.



Jesús SANCHO ROF
Ministro de
Trabajo, Sanidad
y Seguridad Social

1 Es de suponer que sí, ya que ésta ha sido una de las razones que ha llevado a la firma del Acuerdo. No obstante, no se pueden esperar efectos espectaculares en la evolución de la tasa de inversión privada, pero sí un cambio en su tendencia. Donde sí confío en que tenga efectos positivos muy importan-

tes es sobre las expectativas empresariales y ello por las siguientes razones:

- Por la mejora del clima laboral que toda concertación entre las fuerzas sociales supone. El Acuerdo ha demostrado la existencia real de capacidad de entendimiento sobre los grandes problemas sociales.
- Por la eliminación de incertidumbres. En efecto, la empresa conoce cuáles van a ser sus costes laborales para el próximo año. También el Acuerdo supone una contención de los citados costes ya que se reducirá en un punto el tipo de cotización a la Seguridad Social. Asimismo el estrechamiento de la banda salarial facilitará la negociación colectiva y, por supuesto, el límite superior de la citada banda constituye un notable esfuerzo en orden a romper las expectativas inflacionistas.
- Por las obligaciones que el Acuerdo supone para el Presupuesto en lo que se refiere a una expansión de la inversión pública y de contención de los gastos corrientes.

Finalmente, el Acuerdo supone el nacimiento de nuevas expectativas que se traducirán en un horizonte más claro para los potenciales inversores extranjeros.

2 Por repercusiones importantes entiendo el cambio de la tendencia en el comportamiento de la tasa de inversión privada en relación a los últimos años. Asimismo, el Acuerdo va a permitir ordenar la política económica del Gobierno a medio

plazo y sentar las bases para continuar el diálogo a partir de 1982. Por otra parte, quisiera señalar que las reformas estructurales de las que está necesitada la economía española van a poder llevarse a cabo al amparo de este Acuerdo.

3 Hubiera sido deseable que el Acuerdo se hubiera firmado para un período de tiempo mayor. No obstante, pienso que hay que situarlo en la perspectiva de la iniciación de un proceso de concertación que sería conveniente que se mantuviera mientras la situación económica lo exija. En esta línea, se contemplan una serie de medidas que, como ya he señalado, estimularán la inversión privada. Concretamente, el Gobierno se compromete a mantener un crecimiento del crédito al sector privado de tres puntos por encima de la inflación para 1982. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la reactivación de la economía española depende además de la evolución del contexto internacional.

4 El sector público está realizando importantes esfuerzos para lograr mayores cotas de eficacia y de realización de los programas de inversiones públicas. A este fin obedece la creación del Comité de Inversiones Públicas, con el objetivo de coordinar y agilizar los distintos programas propuestos por los Ministerios inversores, en función de criterios tales como: aumento del nivel de empleo, estímulo a la inversión, fomento del desarrollo de nuevas tecnologías, etcétera.

La inversión pública prevista en los Presupuestos Generales

del Estado para 1982, se estima en una cifra superior a los 800.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 20 por 100 frente a los 671.000 millones de pesetas presupuestados para 1981.

Además, y como reiteradamente se ha expuesto en declaraciones oficiales, el Gobierno está decidido a cumplir el contenido que le corresponde del Acuerdo. Como garantía de esta responsabilidad, en el texto del Acuerdo se contempla la creación de una Comisión de Seguimiento y Control del mismo.

5 No está claramente demostrado que la incorporación de nuevas tecnologías tenga forzosamente que suponer un aumento del paro, aunque a corto plazo se produzca un cambio en la demanda de la cualificación del trabajo. En definitiva, se origina un desajuste entre la oferta y la demanda de empleo, no en su vertiente cuantitativa, sino cualitativa.

No obstante, este desajuste cualitativo va a ser paliado mediante una serie de medidas que posibiliten el perfeccionamiento y reconversión de los trabajadores, a través del mantenimiento de los programas de formación ocupacional impartidos por el INEM, y el desarrollo del Estatuto de los Trabajadores en cuanto a los contratos de trabajo en prácticas y para la formación. Desde otra perspectiva, y con la finalidad de crear condiciones favorables para el aumento de la productividad y el empleo, se llevará a cabo mediante el establecimiento de los contratos temporales y a tiempo parcial y, finalmente, la puesta en práctica de los pro-

gramas de fomento del empleo para grupos específicos del mercado de trabajo.

Quisiera añadir que el desarrollo de nuevas tecnologías es condición indispensable para que aumente el nivel de productividad y que originará, de una parte, aumentos de la demanda de trabajo en los sectores productores de equipo para esa tecnología y de formación técnica para disponer de personal capacitado; de otra, una mejora de las condiciones de trabajo que se oriente hacia una disminución del esfuerzo físico, del trabajo repetitivo, etc., y en beneficio de un trabajo cada vez más humanizado.

6 Estimo que la corrección de las distorsiones que viene presentando el sistema productivo no puede lograrse únicamente con los instrumentos de la política monetaria. Es necesario utilizar, además, las políticas fiscales y medidas por el lado de la oferta.

En lo que respecta a las funciones de la política monetaria, considero que ésta tiene que perseguir la paulatina disminución en la tasa de inflación. La política monetaria ha de procurar que la oferta crediticia sea fluida y para ello el Gobierno tiene previsto para 1982 un crecimiento del crédito al sector privado de tres puntos por encima de la tasa de inflación.

En materia fiscal, partiendo del mantenimiento del actual esquema tributario, se persigue la contención del déficit presupuestario. En cuanto al área de mi competencia, se hace preciso vigilar el presupuesto de la Seguridad Social, reduciendo el

fraude y controlando la eficacia de los gastos.

Finalmente, y en cuanto a las medidas por el lado de la oferta, destacaría el propio Acuerdo Nacional de Empleo y el Real Decreto-Ley de reconversión industrial.

7 Rotundamente, sí. Basta con examinar el pasado inmediato y comparar las bandas salariales que se pactaron en el AMI y en su posterior revisión para 1981 con la contenida en el Acuerdo Nacional sobre Empleo. Asimismo, entiendo que se ha dado un gran paso en cuanto a la moderación salarial gracias al sentido de la responsabilidad de los Sindicatos firmantes del Acuerdo. Los interlocutores sociales, junto al Gobierno, han reconocido que el paro es el primer problema social y económico de nuestro país, y han demostrado su sentido de solidaridad firmando el Acuerdo Nacional de Empleo, al que hemos llegado en un clima de diálogo libre y abierto.



José M^a ZUFIAUR
Secretario de
Relaciones Sindicales
de U.G.T.

1 Creo que no conviene situar los resultados del ANE sólo en relación con el comporta-

miento de la inversión a corto plazo. Esto significaría infravalorar un hecho que tiene una transcendencia enorme para toda la economía, las relaciones industriales y la estabilidad política del país. En realidad, el AMI primero y ahora el ANE suponen iniciar en España un modelo de relaciones y concertación entre Gobierno, sindicatos y empresarios desconocido hasta ahora en la Europa del sur y sólo aplicado en los países del norte de nuestro continente. Esto significa que sus resultados deben trascender el período de un año e influir no sólo sobre la inversión, sino sobre otras variables como los precios o el tipo de interés y, ante todo, sobre eso que los economistas llaman en jerga anglosajona los *animal spirits* del país.

No obstante, no puede haber certidumbre de que este cambio de escenario en la economía vaya a provocar un aumento fulgurante de la inversión privada en los próximos doce meses, entre otras razones porque la sustancia del Acuerdo necesita cierto tiempo para ser completamente asimilada por los empresarios y éstos, dicho con sinceridad, creo que actúan con cierta lentitud de reflejos.

En cualquier caso, es evidente que el Acuerdo va a estimular la inversión en el próximo año, ya que supone:

1) Un nuevo marco de relaciones laborales, que significa la garantía de una menor conflictividad social como condición para superar la crisis, consolidando así la estrategia impuesta por UGT a través del AMI en años anteriores. Por otra parte, a partir de ahora va a existir una mayor flexibilidad del

mercado de trabajo, en virtud de las medidas de desarrollo del Estatuto de los Trabajadores, no incluidas en el Acuerdo, pero que serán aprobadas en breve por el Gobierno, tras consultar con los sindicatos y empresarios.

- 2) Una política económica más beligerante contra el paro y que se apoya en una expansión de la inversión pública, asegurada, además, para tres años, en virtud del Plan Trienal, tal como veníamos también pidiendo desde UGT. Junto a esto, el crecimiento salarial previsto, unido a la mayor cobertura al paro y al compromiso de mantenimiento de la población asalariada, elimina el riesgo de la caída del consumo privado, ya muy debilitado últimamente. Y todo ello garantiza un nivel de demanda global superior al de los últimos años.
- 3) Una reducción de costes para las empresas, inmediatamente perceptible a través de la disminución del tipo de cotización a la Seguridad Social y de la moderación salarial de dos puntos con respecto al IPC. A estos factores hay que añadir las reducciones que se deriven del aumento de la productividad e, indirectamente, de la certidumbre de la evolución salarial.

Por último, no hay que olvidar que, al margen del ANE, la inversión privada se encuentra a mediados de 1981 con la perspectiva más favorable desde que comenzó la crisis. Por una parte, y por primera vez, los precios internacionales de la energía flexionan a la baja, acompa-

ñando así a los de otras materias primas. Por otra, comienza a ser evidente en todos los sectores que las empresas han tocado fondo y existe una conciencia generalizada de que los peores momentos están quedando atrás, que lo peor de la reestructuración ya se ha hecho.

2 Es difícil matizar con la precisión que la pregunta sugiere sobre el adjetivo «importante», aplicado a una variable económica tan autónoma como es la inversión privada. En realidad es sabido que la misma depende, entre otros factores, como el tipo de interés, la demanda futura o el progreso técnico, de eso tan vago que suele denominarse «expectativas», en las cuales entran factores psicológicos y políticos que afectan a los empresarios. Por tanto, esta pregunta casi debería hacerse a ellos exclusivamente, para conocer así su actitud, su evaluación de «las expectativas».

Como antes se indicó, el tiempo dirá si los empresarios han entendido en toda su amplitud lo que significa el ANE en todos sus aspectos y si son capaces de aplicarse en el desarrollo de los nuevos sistemas de contratación o de invertir en capital humano a través de los contratos de formación. Yo deseo y espero que sea así y que los empresarios españoles superen la visión de su función, heredada del régimen anterior, basada en la tutela del Estado, y asuman riesgos de innovación, de cambio, como hacen sus colegas de países desarrollados y no se refugien en actitudes de rentistas o busquen sólo la especulación a corto plazo. De eso depende en buena medida el

éxito del ANE y el futuro del país, incluido el de ellos mismos.

3 Ya antes hice referencia a que el Acuerdo trascendía su propio período de vigencia. Por otro lado, debe recordarse que aunque se refiera a doce meses, de hecho tendrá efectos durante diecinueve meses, al haberse aprobado a principios de junio del año en curso. Además, el Acuerdo no constituye un factor totalmente nuevo en nuestra economía: el AMI existe desde hace casi dos años, habiendo contribuido decisivamente a anticipar y preparar un clima propicio a la aplicación de aquél. En consecuencia, la inversión o las «expectativas» de los empresarios si se prefiere, ya cuentan con una experiencia previa que es de suponer que contribuya a que los efectos del ANE se perciban en 1982, aunque esto depende de ellos, insisto, y también del Gobierno.

La responsabilidad del Gobierno en este tema no debe minimizarse, ya que, como dije antes, las expectativas políticas también cuentan y la fragilidad de la minoría gubernamental actual no es precisamente un factor estimulante. Como esta cuestión se sale algo del tema, sólo quisiera destacar que el mecanismo del ANE daría unos frutos más rápidos y sustanciosos si existiera otra mayoría parlamentaria con cohesión interna, voluntad, fuerza y convicción para impulsar su aplicación en todos sus puntos, sin dudas ni vacilaciones.

En cualquier caso, insisto en lo expuesto anteriormente: el ANE, unido a la situación económica interna y externa, debe provocar un estímulo a la inver-

sión, rompiendo la atonía de años pasados. De todas formas, los resultados del propio ANE y el cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno y los empresarios, dirán si es posible y conveniente en el futuro su continuidad.

4 Ante todo es preciso recordar que el concepto inversión pública es un tanto ambiguo en nuestro país, ya que incluye conceptos que realmente no lo son o que más bien constituyen gastos consuntivos o transferencias. Por otra parte, la pregunta parece identificar la misma con las empresas públicas, lo que no es el caso.

Como es lógico, a los sindicalistas nos preocupan enormemente los retrasos que se observan en la ejecución de la inversión pública, ya que la política contra el paro sufre enormemente por ello. Por esta razón, la UGT viene presionando, a través de FETAP, por esa reforma de la Administración, en la que todos parecen estar de acuerdo pero que nunca se inicia. Esa reforma supone modificar ciertas leyes que rigen el funcionamiento de la Administración y aumentar la productividad de los funcionarios: en el caso que nos ocupa, especialmente de ciertos grandes cuerpos, cuyo poder de decisión es elevado, quizá demasiado. En cuanto al aspecto legal, creo que es necesario agilizar la aplicación de la Ley General Presupuestaria, acelerando el cumplimiento de sus aspectos más formales; también hay que hacer más rápidos los procesos de licitación, y ciertos organismos de probada lentitud de funcionamiento como el INV deberían

ser seriamente reestructurados con nuevos responsables.

Algo similar cabe decir de las empresas públicas. La UGT ha denunciado en más de una ocasión la persistencia en las mismas de consejos clientelares, poco profesionales e ineficientes.

En general, la inversión pública necesita de grandes reformas que la hagan más ágil y más precisa en sus objetivos. Con relación a su agilidad conviene destacar una vez más la excesiva centralización en su ejecución, inconcebible en un país moderno, en detrimento de las corporaciones locales, que realizan un porcentaje ridículo de la misma en comparación con países desarrollados. Esta descentralización municipal, sobre la cual no hay experiencia en nuestro país, haría no sólo más rápida la ejecución, sino que también fijaría objetivos más realistas a la inversión. Y en relación con los objetivos, se impone una aceleración en la implantación de presupuestos por programas para que todos, y especialmente la Administración, seamos a dónde vamos.

No obstante, quisiera destacar que, liberada de trabas administrativas y descentralizada, la inversión pública no es menos eficiente en su ejecución que la realizada, por ejemplo, por grandes empresas privadas, como se ve en otros países.

5 La aplicación del progreso técnico y la reducción de puestos de trabajo, con la secuela del paro, parece, en efecto, una de las grandes contradicciones que sufren las sociedades industriales en el presente histórico. Sin embargo esta contra-

dicción es sólo aparente. La sustitución del trabajo humano por máquinas es una de las grandes utopías de toda civilización avanzada y, por supuesto, del movimiento sindical. La liberación del ser humano de la obligación de realizar penosas tareas durante largas jornadas, su conquista del ocio sólo puede enriquecerle y hacerle más feliz, lo cual hace posible también abrir nuevos campos a la demanda de servicios.

Por tanto, se trata de ajustar nuestra organización social y productiva a esta posibilidad que se abre ante nosotros, superando la ironía histórica que encierra esa aparente contradicción. La reducción de la jornada de trabajo, que en España está entre las más largas de Europa, es la consecuencia inevitable de todo ello. El aumento de la productividad permite que pueda hacerse sin perjuicio para las empresas. Junto a esto, la adecuada financiación de la Seguridad Social, vía impuestos directos, facilitará este ajuste.

Tampoco conviene olvidar la experiencia de Japón o Estados Unidos en este terreno, donde la progresiva robotización ha creado empleos sustitutivos de los que previamente hizo desaparecer. O la de la informática, que genera puestos de trabajo a su servicio más numerosos de lo que a veces se piensa.

En cualquier caso, no sólo pienso que el objetivo de nueva tecnología es compatible con la política de lucha contra el paro, sino más bien que hace necesaria esta última para compensar el efecto negativo que pueda tener a corto o medio plazo, a través de inversión pública, de la protección al desem-

pleo y de la formación para la reinserción de la población desplazada. Se trata de compensar los efectos que aquél pueda tener, protegiendo a los afectados por sus consecuencias negativas a corto plazo, pero en absoluto de obstaculizarlo de forma global e indiscriminada.

En realidad, si queremos que crezca la inversión, estamos apostando por la nueva tecnología que inevitablemente la acompaña. Por tanto, el crecimiento de aquélla supone la previsión, lo más detallada posible, de la incorporación de nuevas técnicas a los diferentes sectores productivos. Una de las razones por las que no se invierte es porque no se planifica esta incorporación, dando a los empresarios un marco en este campo en un momento histórico en que aquélla, que constituye un proceso continuo, se debe hacer de forma más acelerada ante el aumento de competencia internacional.

En este campo el sector público desempeña en la mayoría de los países un papel esencial. Bien es cierto que lo hace por vías indirectas, como por ejemplo financiando la investigación aplicada para los grandes proyectos espaciales y armamentistas. Pero en ausencia de éstos, nuestro país tendrá que encontrar otras vías más imaginativas para cumplir ese mismo objetivo. Desde luego, si los cálculos del Ministerio de Defensa sobre el coste de la entrada en la OTAN son rigurosos (pasar de 9.000 a 72.000 pesetas por ciudadano y año en presupuesto de defensa, lo que supone aumentar en un 50 por 100 el Presupuesto Global del Sector Público) eso supondría transferir una ingente masa de fondos

que, en su mayor parte, irían a financiar la industria armamentista de Estados Unidos, perdiendo una oportunidad única de utilizarlos para una renovación general de nuestras infraestructuras tecnológicas. En estas condiciones, es curioso constatar que el reflejo antigasto público de nuestros empresarios no se haya disparado contra los proyectos atlantistas de Calvo Sotelo.

6 En mi opinión, la política monetaria y financiera ha venido teniendo desde 1977 una cierta autonomía en relación con la política económica general. Esa autonomía ha consistido en aplicar unos objetivos de crecimiento del dinero que correspondían a una política más restrictiva que la que el Gobierno decía aplicar. Esto fue especialmente visible en la época posterior a los Acuerdos de la Moncloa, cuando el Banco de España se excedió en llevar la restricción monetaria más allá de lo previsto en los mismos, contribuyendo así a crear desempleo masivo.

En consecuencia se trata de no repetir esa experiencia, que los sindicalistas recordamos como un exceso muy negativo, pero que nos enseñó que la política monetaria, por muy técnica que sea, sigue siendo esa política del Gobierno que entraña paro como medida de ajuste, y contra la que nosotros estamos. Ahora se trata de acomodar los objetivos monetarios a los de expansión del gasto público, dejando de ser monetarios en lo que a ellos se refiere.

El ANE supone una política económica ligeramente expan-

siva en 1982, acorde con la que se espera en USA y otros países, y los objetivos monetarios deben tener ese mismo signo. Pero para que esto sea posible debe haber un cierto cambio en el establecimiento de objetivos: el crecimiento del dinero es ahora menos importante que el del crédito y éste menos que el nivel de los tipos de interés. Los empresarios han sufrido desde 1977 un aumento de costes financieros similar o mayor que el de costes salariales, aunque esto se olvida u oculta, incluso por instituciones responsables en este campo —recuérdese el último informe del Banco de España.

Se trata, pues, de ir reduciendo esos costes financieros lo más rápidamente posible, ahora que la moderación salarial está garantizada, si no se quiere desaprovechar de nuevo la ocasión que brinda el sacrificio de los asalariados.

Por otra parte, el Gobierno y las instituciones financieras pueden hacer bastante en este terreno. Las entidades de crédito no pueden seguir exigiendo mil garantías antes de conceder un crédito y aplicando a la vez tipos activos cada vez más altos. Así no es extraño que no haya demanda de créditos y que por tanto no haya inversión; ni tampoco que los beneficios de esas entidades se disparen mientras miles de empresas cierran. No puede haber un sector crediticio sano y boyante en un país en decadencia industrial, ya que al final todos terminan por caer.

Todo lo anterior es especialmente cierto para las empresas pequeñas y medianas, las cuales sólo obtienen financiación cuando ofrecen una garantía doble o triple —personal, hipote-

caria, empresarial, etc. — y eso a tipos próximos al 20 por 100. Por otra parte es incomprensible que en nuestro país no exista en la práctica crédito a largo plazo o que aún persistan prácticas discriminatorias en la concesión de cualquier crédito entre empresas. Supongo que el Gobierno, y el Banco de España en particular, pueden realizar en este campo una tarea importante que, por lo que yo sé, hasta ahora, no se realiza.

Finalmente, pienso que acelerando la liberalización no se consigue más que empeorar las cosas en el terreno financiero. Habría que llegar a un acuerdo entre el Gobierno y la Banca para que el ANE se desarrolle en un ambiente financiero propicio. Ignoro si se piensan adoptar medidas al respecto, pero en cualquier caso eso es responsabilidad del Gobierno, por una parte, y de los empresarios, por otra. Los banqueros también son empresarios afiliados a la CEOE y los compromisos adquiridos en el ANE les afectan a ellos como a los demás. Nosotros, como sindicalistas, hemos pactado sacrificios a cambio de unos objetivos. A las otras partes corresponde cumplir los suyos.

7 Es obvio que «lo conveniente» dependerá siempre de quien se trate. Lógicamente, la respuesta individual de muchos empresarios es que los salarios reales deberían estar disminuyendo desde hace muchos años. Claro, que con ello habría caído también la demanda global y la crisis de la economía española sería aún mayor.

Por parte de UGT no hay nin-

gún equívoco. Desde hace dos años estamos apostando por esa moderación aunque dentro de un gradualismo calculado, teniendo por límite el que la demanda efectiva no caiga peligrosamente. Y pensamos continuar esta política responsable en el futuro.

Aquí lo importante no es, como decía al contestar la primera pregunta, lo que se consiga en un solo año, sino el marco, el clima o el escenario que se crea con ello. Para valorar esto, lo mejor es comparar con otros países. Con Italia, por ejemplo, donde se está buscando desde hace tiempo una salida airosa al problema de la «escala móvil». Con Inglaterra, donde el ajuste no se hace a través de un acuerdo, sino de una política deflacionista brutal que incluso los empresarios contestan. Con Francia, donde ha sido preciso un cambio político de dimensiones históricas para que el clima para un acuerdo así sea posible.

En definitiva, la cuestión es que la moderación se ha conseguido con un método sumamente democrático y sin costes económicos o políticos para nadie. Eso es, sin duda, avanzar lo conveniente para el país en este terreno.

CC.OO.

Nicolás SARTORIUS Secretario de Relaciones Políticas y Unitarias de C.C.O.O.

1 No soy de los que creen que el ANE vaya a tener, de inmediato, repercusiones «importantes» sobre la tasa de inversión privada, aunque sí pienso que este acuerdo ayuda a crear las condiciones para que se invierta más. Recientes estudios indicarían que la recomposición del excedente empresarial, el aumento de los beneficios, hacen previsible un crecimiento de la inversión privada, pero no lo suficiente a corto plazo. Desde hace varios años, en España se dan condiciones francamente favorables para la inversión, habría que pensar que capital extranjero acude en abundancia. No obstante, nuestros empresarios siguen retraídos. Se ha hablado en el pasado de inseguridad política, de que las relaciones laborales eran rígidas; se adujo que las rentas salariales crecían demasiado rápido. No creo que estos argumentos puedan utilizarse hoy. Si en las actuales circunstancias el sector privado no da un salto en la inversión, habría que pensar que se trata de un mal de otro tipo y pensar en otros remedios. En cualquier caso no creo que el factor estratégico fundamental contra el paro sea hoy la inversión privada sino más bien la

reducción del tiempo de trabajo, concepto más amplio que el de jornada laboral, así como la reforma del sistema financiero y el enfoque de las nuevas tecnologías.

2 Queda contestada en la anterior, pues desconfío de las repercusiones «importantes», a pesar de haber mejorado sensiblemente las condiciones para que aumente la inversión privada.

3 El problema del paro exige un esfuerzo enérgico, sostenido, programado y multiforme durante un tiempo más dilatado que el de vigencia del ANE. Un año es poco tiempo y nosotros, como CC.OO., estuvimos abiertos a contemplar períodos más amplios. Sin embargo, el ANE marca una tendencia que, con los cambios y mejoras necesarias, puede llegar a tener continuidad. Primero, habrá de comprobarse si el actual se cumple estrictamente en todos sus extremos. Luego, cuáles son las condiciones que se dan a finales de 1982, en el orden económico, político, etc. Por último, señalar que la experiencia del ANE enseña que con un Gobierno conservador es muy difícil hacer una política profunda contra el paro. El ANE es un paso positivo pero modesto. La voluntad real de atacar el paro por parte del Gobierno la veremos con la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en el Parlamento.

4 Creo que en la pregunta se contemplan dos cuestiones que a mi entender son distintas. De un lado, la empresa pública;

de otro, las inversiones públicas. De lo primero habría mucho que hablar pero no creo que sea el motivo de la cuestión referida al ANE. Respecto a lo segundo, deberíamos distinguir tres aspectos. Primero, el volumen de la inversión pública dentro del gasto total del Estado. Nuestra opinión es que no debería bajar del billón de pesetas para 1982, cuando el Gobierno tiene previsto 825.000 millones, que estoy convencido es insuficiente para cubrir los compromisos contraídos en el propio ANE. En segundo lugar, el problema de su utilización, sobre lo que se deberían tener en cuenta tres criterios: a) composición orgánica del capital que se invierte, tendiendo a inversiones de baja composición orgánica; b) utilidad social, incidiendo en inversiones en equipamiento colectivo, en cubrir necesidades públicas; c) reparto geográfico con tendencia a favorecer las áreas más deprimidas. Todo ello sobre la base de un riguroso control y seguimiento por parte de las centrales sindicales, patronales, así como del Parlamento. La confianza en que planes de inversión pública y realización efectiva de los mismos se acerquen al óptimo no es mucha, aunque creo que en 1982, si las fuerzas sociales vigilan y presionan con eficacia, la relación puede ser mejor que en años anteriores.

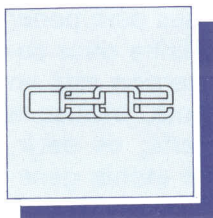
5 La incorporación de nueva tecnología que desaloja mano de obra es un dato objetivo del desarrollo de las fuerzas productivas que se puede más o menos encauzar —difícilmente en una economía capitalista— pero que en todo caso, y con carácter general, es un elemen-

to positivo y de progreso. No obstante, en mi opinión, éste es el problema de fondo que hay que resolver a la hora de encarar el tema del paro creciente. La cibernética y la informática, la robotización de los procesos productivos modifican todos los datos de la situación y nos sitúan ante una nueva revolución de alcance similar, o superior en muchos aspectos, a la revolución industrial. Por eso creo que la respuesta estratégica a la incorporación de nueva tecnología, aparte el cambio de sociedad que ésta exige, está en la reducción fuerte del tiempo de trabajo (horario, vacaciones, jubilaciones, escolaridad, etcétera). De otro lado, es verdad que las nuevas tecnologías desalojan mano de obra, pero también crean nuevas posibilidades de empleo. En el caso de España, donde no estamos precisamente en el «cerebro de la producción», el efecto es negativo pues no producimos nueva tecnología. De ahí, repito, que para mí los tres elementos estratégicos para combatir el paro serían una reducción del tiempo de trabajo, la reforma a fondo del sistema financiero y la determinación de nuestro puesto en la nueva división internacional del trabajo. En palabras sencillas: repartir el trabajo mejor, abaratar y controlar el dinero y aumentar nuestra capacidad científica y tecnológica.

6 La política monetaria debe tener en cuenta, por un lado, los objetivos del empleo y, de otro, reducir la inflación. Objetivos que se han manifestado hasta ahora bastante contradictorios, pero que es necesario equilibrar poniendo en primer lugar el de la reducción del des-

empleo. Es, pues, esencial, si queremos avanzar en la lucha contra el paro, que los costos financieros se reduzcan, que los tipos de interés bajen, que el dinero se abarate, en una palabra; de tal suerte que los Bancos ganen algo menos y las empresas algo más. En especial, garantizar créditos asequibles para la PYMES, máximas generadoras de puestos de trabajo, al igual que las cooperativas. Este tema es capital para que el ANE sirva de algo, y la responsabilidad de la Banca es enorme. En España hay un bien escaso e imprescindible que se llama dinero y éste está en manos de muy pocos grandes Bancos que lo controlan, aunque mediatizados por las autoridades monetarias. Para ser coherentes con el ANE no se puede pedir a los asalariados y al conjunto del país que bajen sus «precios» de venta de la fuerza de trabajo (salarios, pensiones, etcétera), por ejemplo, al 10 o el 11 por 100, mientras la Banca, de momento, no baja del 17 por 100 los suyos y en la mayoría de los créditos está bastante por encima. El dinero tiene precios prohibitivos, sobre todo para los pequeños y medios inversores. Mientras esta situación no cambie, será difícil atacar el paro.

7 La moderación salarial es suficiente. En esta cuestión se ha llegado al límite. En España corremos el riesgo de que si seguimos apretando en las rentas, mellaremos de tal forma la demanda que se generará aún más paro y no más empleo como pretenden algunos. El consumo no se puede restringir por debajo de cierto nivel sin dañar al empleo.



Arturo GIL Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la C.E.O.E.

1 y 2 La verdad es que el acuerdo firmado entre Administración, Centrales sindicales y CEOE, no ha sido para nosotros el acuerdo deseado y, probablemente, en el capítulo donde menos se ha incidido, a pesar de nuestra insistencia, ha sido en el tema del estudio de la inversión privada durante los próximos doce meses. No tanto en sí el problema de la inversión privada, como variante aislada, sino encajada dentro del contexto del cuadro macroeconómico para 1982. Al no abordarse en el ANE el tema de los Presupuestos y, por lo tanto, el de la inversión pública, el del gasto corriente, el de las disponibilidades líquidas, la verdad es que nosotros encontramos los acuerdos muy cojos a la hora de ser muy optimistas en el tema de la inversión pública. Bien es verdad que si estos temas no se trataron en el ANE, como era objetivo prioritario de preocupación por parte de la CEOE, tuvimos una serie de conversaciones con el Gobierno, y estas conversaciones se plasmaron en declaraciones simultáneas a la firma del ANE, tanto del Presidente del Gobierno como el Ministro de Economía en la orientación

de lo que podían ser estas magnitudes. Pero, naturalmente, no dejan de ser cifras orientativas que, en definitiva, no veremos plasmadas hasta no conocer exactamente los Presupuestos Generales del Estado, donde pensamos que las centrales sindicales y los partidos políticos afines a estas centrales sindicales van a ser beligerantes, y por lo tanto no podemos asegurar que la inversión privada tenga mejores bases económicas para un crecimiento activo y sustancial en el año 1982.

Esto por lo que respecta al aspecto económico. Por lo que respecta al aspecto laboral, sí que hay unas bases de tranquilidad, unas bases sobre las cuales el empresario pueda hacer evidentemente sus cálculos, sus cuentas y, en fin, sus exactas previsiones para 1982. Desde ese punto de vista, creemos que la firma de este acuerdo sí que va a ser positiva para el crecimiento de la inversión privada. Nosotros creemos que este país tiene una capacidad de crecimiento absoluto limitada. Depende entonces de lo que a través de los Presupuestos del Estado se arbitre como inversión pública, lo que pueda quedar dentro de ese total de inversión del país para la inversión privada. Por lo tanto, nos es imposible cuantificarlo y en este aspecto no somos excesivamente optimistas ni pesimistas, tenemos que esperar el resultado, tenemos que esperar el Presupuesto.

Por otra parte, creemos que hay otro aspecto importante, que es el costo del dinero. El costo del dinero para inversiones ha sido una de nuestras principales preocupaciones a lo largo de la negociación del ANE, y tampoco hemos podido introducir ningún acuerdo sobre ese

tema. Es lógico que no se pudiera introducir, puesto que los sindicatos no tienen fuerza decisoria a la hora de establecer una política de costo de dinero ni de cuantía, y el Gobierno, con la reforma del sistema financiero, tiene las manos también bastante atadas en todo lo que pueda suponer la libertad del sistema financiero para establecer sus propios costos. Lo que sí que se acordó allí fue una posible negociación entre estamentos financieros, CEOE y Gobierno para poder establecer algún tipo de orientación de costo del dinero para el futuro, que ayudaría, como es lógico, a la empresa privada.

3 Nuestra respuesta en esto es muy clara, no. Nosotros, desde el primer momento de la negociación, insistimos muchísimo en que un acuerdo de este tipo no podía tener el horizonte de los doce meses de 1982 e insistimos mucho asimismo para ampliar este plazo. La verdad es que el plazo no es de doce meses, es un poco más, porque conocer a finales del primer semestre del 81 cómo se van a desarrollar las cosas en 1982 nos da realmente casi un plazo de 18 meses. Pero seguimos pensando que 18 meses es también un lapso de tiempo absolutamente ridículo para un plan de esta envergadura, y que pueda generar empleo en este tiempo. Pensamos que los procesos de ajuste de la economía son lentos. Las perspectivas no son excesivamente malas en el contexto internacional y en el contexto nacional, después de la firma del ANE, tampoco; pero entendemos que la inversión en España necesitará un período de mucho más de

estos 12 ó 18 meses para poder tener efectividad. Entre otras cosas, porque la inversión está en este momento lenta, incluso a la hora de realizarla; es decir, precisamente esta atonía general que en este momento se manifiesta en la economía española, también se manifiesta en la producción de bienes de equipo, la construcción de obras, la realización de proyectos, y en la propia toma de decisiones.

Ahora bien, lo más que pudimos introducir en el ANE, con la oposición de los sindicatos, fue esa cláusula de posible continuación del acuerdo si las cosas funcionan. Aquí no se nos ocultó a lo largo de toda la negociación que había un trasfondo político importante. Creo que los sindicatos, como correas de transmisión, queramos o no, de partidos de la oposición, estaban, hasta cierto punto, honradamente interesados en mejorar la situación del país, en pacificar las relaciones laborales en la medida de lo posible durante 1981 y 82. Pero naturalmente, cara a un año electoral como el 83, la impresión es de que no querían comprometer sus posibilidades de acción definitivamente, cosa comprensible por otra parte. Yo entiendo que la sombra de las elecciones de 1983 ha pesado aquí de una forma fundamental para no poder establecer un acuerdo que todos técnicamente estábamos convencidos de que hubiera sido ideal firmarlo a más largo plazo, como firmamos en su día el AMI, que se firmó a dos años y era un acuerdo que tenía menos trascendencia desde el punto de vista del tiempo que éste. Porque, en definitiva, el AMI no era un acuerdo para generar puestos de trabajo, era un acuerdo para pacificar en lo posible

las relaciones laborales y esta pacificación se puede hacer en muy poco tiempo. A nosotros el llamar a esto un plan de lucha contra el desempleo, un plan de creación de puestos de trabajo en un período de tiempo tan corto, nos parecía realmente incongruente y, en determinado momento, llegamos a decir que estaríamos dispuestos a firmarlo porque nos parecía un buen acuerdo, pero que no podíamos llamar a algo con tan corto plazo de vigencia un acuerdo serio de creación de empleo, que había que llamarlo de otra manera: un plan de reactivación económica para 1982, un acuerdo interconfederal con la asistencia del Gobierno, etc.

4 Hay dos aspectos en esta pregunta. Primero, como ya he dicho al contestar la primera, aquí no se ha llegado a ningún acuerdo sobre lo que pueda ser inversión pública para 1982. A nosotros nos hubiera gustado tratar este tema, pero los sindicatos lo sacaron de la negociación, después de haberlo introducido. Por tanto la inversión pública que pueda haber para 1982 la desconocemos en este momento. Se ha dado una cifra, propuesta por el Gobierno, de unos 815, 825.000 millones de pesetas, que ya supondría un crecimiento importante sobre la de 1980, y que creemos que es una cifra congruente con un plan de reactivación económica y de inversión pública adecuada para 1982. Pero la verdad es que eso está por ver, y en el mes de septiembre u octubre comprobaremos la certeza o error en esta cifra.

Lo que sí que tenemos es las ideas muy claras sobre cómo

debe de funcionar esta inversión pública. Si se destina a la tradicional y clásica inversión pública en las áreas donde pueda ser más eficaz en la creación de puestos de trabajo y en dar servicios a la comunidad nos parece bien, no hay mayor problema. Si se destina a empresas públicas, entonces la cosa cambia. Nosotros no creemos en la empresa pública. Creemos en el Estado como tutor de determinados aspectos de las necesidades de la comunidad. Es decir, estamos absolutamente convencidos de que el Estado no puede lavarse las manos en muchísimas áreas de realización económica que la comunidad necesita, y en ese aspecto creemos que, con el límite de afluencia necesaria en cuanto a no ahogar al sector privado y a la iniciativa privada vía imposición, o vía crecimiento desorbitado de los presupuestos nacionales o de la Seguridad Social (que, en definitiva, para nosotros son lo mismo), la inversión pública está bien. No pretendemos sustituir al Estado en todas sus actividades. Ahora bien, lo que también creemos es que el Estado no puede pretender sustituir a la actividad privada en otras áreas que le son absolutamente naturales, en el quehacer diario de la actividad económica, no solamente en España sino en cualquier país civilizado de Occidente. Creo, pues, que está muy clara la posición de la CEOE.

Ahora bien, nuestra experiencia de la empresa pública no puede ser más negativa. No puede ser más negativa desde el punto de vista específico del sector, o de la parcela económica donde la actividad se desarrolla, donde la empresa pública evidentemente es un compe-

tidor absolutamente desleal. Y no porque quiera ser desleal, sino porque tiene que ser forzosamente desleal por su propia contextura, por su propio esquema financiero, por su propio esquema de mandos, por su propio esquema de retribución del capital. Pero es que además, como contribuyentes, nos apabulla ver las tremendas pérdidas de las empresas públicas, en algunos casos aparentemente justificadas por la realización de un servicio primado, pero en otros casos absolutamente injustificadas en un mercado competitivo, donde las empresas privadas, a pesar de la presencia de la empresa pública, todavía se defienden. Es decir, yo también comprendo, y hace muy pocos días había unas declaraciones del Presidente del INI, señor Bustelo, en este sentido, que la empresa pública ha recogido muchos problemas de la empresa privada. Es posible que esto sea verdad. Es posible que en el pasado, en un sistema paternalista, haya funcionado de esa manera. Hoy no es ese el concepto que en una economía de mercado debe imperar y, por lo tanto, nosotros pensamos que no es lícita ni lógica la proliferación, el crecimiento o la invasión de la empresa pública en esferas perfectamente atendidas por la empresa privada y donde, repito, la empresa pública no hace más que perturbar, en el mejor de los casos, el funcionamiento de la iniciativa privada.

Por lo tanto, yo creo que nuestra posición aquí es muy clara, y lucharemos porque la inversión pública, en la cuantía en que el Parlamento la aprueba, tenga un crecimiento adecuado para 1982. En un año de cierta expansión y reactivación

económica, donde precisamente el Gobierno se ha comprometido a la creación de un número determinado de puestos de trabajo, creemos que todo eso tiene que venir en parte de la iniciativa pública, de la inversión pública, pero no pensamos en absoluto que tenga que venir a base de empresa pública. Nosotros pensamos que si el Estado tiene que hacer carreteras que las contrate, que si tiene que hacer puertos que los contrate. En ninguna cabeza humana cabría que porque el Estado tiene que gastarse 100.000 millones en mejora de carreteras, cree la Empresa Nacional de Mejora de Carreteras. Creo que el Estado puede perfectamente invertir cifras muy importantes y controlar perfectamente esta inversión y generar directa e indirectamente cantidades importantes de puestos de trabajo, promover distribución de riqueza, cumplir su objetivo social a través de los Presupuestos del Estado sin tener que incidir directamente en campos, repito, que aquí y en cualquier país del mundo occidental son tradicionalmente desenvueltos y servidos a plena satisfacción del usuario por la iniciativa privada.

5 Yo creo que sí, creo que la incorporación de la tecnología es absolutamente necesaria, quizá no a este plazo tan corto que nos hemos marcado en el acuerdo, pero a un plazo medio más bien corto. La principal obsesión de la CEOE a la hora de negociar este acuerdo, fue poner a la empresa española en situación de competitividad con el resto de las empresas del área que queramos, es decir, del área del Mercado

Común o del área mundial, ¿por qué? Porque pensamos que España, y más con acuerdos de contención salarial, como el firmado ahora, es un mercado que no se va a desarrollar de una manera espectacular durante los próximos años. La única forma, pues, de que podamos potenciar las empresas españolas es precisamente luchando en esta área supra-nacional. ¿De qué forma? Exportando más o importando menos, nos da exactamente lo mismo. Aquí se habla mucho de la exportación y es uno de los principales puntos que surgen en toda discusión, en toda negociación y en toda conversación sobre posible actividad económica: hay que exportar más. Bueno, hay que exportar más o hay que importar menos. Ahora bien, en un mundo de libertades como el que nosotros preconizamos, el importar menos no es poner barreras arancelarias mayores ni cerrar las fronteras. De lo que se trata es de protegerse como se protegen todos los países del mundo, de una manera racional, frente a *dumpings*, frente a exportaciones anormales, etc. Pero fundamentalmente se trata de estar en precios y de estar en situación de competencia con aquellas importaciones que pudiéramos llamar limpias y normales, que son un porcentaje importante de lo que en este momento este país recibe. Por desgracia este país ya tiene que importar bastante, en cuanto que tiene que importar prácticamente toda la energía procedente del petróleo, como para que, además, seamos tan poco competitivos que abramos nuestras puertas a cualquier tipo de producto semi-elaborado o manufacturado.

¿Cuáles son los factores que

hacen, en este momento, poco competitiva a la empresa española? Están en la mente de todos: el crecimiento excesivo del costo de la mano de obra, de los costos financieros y, en estos últimos años, de la presión fiscal. Se pueden escoger una serie de apartados e incidir más en unos o en otros. Y efectivamente se ha escogido, y se ha incidido durante estos últimos años, primero a través del AMI y ahora a través del ANE, en el control de los costos salariales. Por otra parte, se ha pretendido controlar de alguna forma los costos financieros. Se ha discutido con el Gobierno la posibilidad de controlar de alguna forma los costos fiscales, controlando y midiendo lo que son las cifras macro-económicas para el año 1982 y fundamentalmente lo que es el presupuesto nacional y la seguridad social. Pero al final hay un momento en que el empresario dice: todo esto está muy bien, con todo esto, más o menos, puedo seguir trabajando, pero ¿cómo mejoro? Y la mejora no puede venir, a mi juicio, nada más que con innovaciones tecnológicas, que en definitiva sitúen a nuestras empresas a los niveles en que está la competencia. Que esto puede acarrear, a corto plazo, la desaparición de puestos de trabajo. Pues es posible que sí, es posible que en una empresa determinada la introducción de la tecnología nueva, que la haga más competitiva, pueda suponer una desaparición de puestos de trabajo, pero puede ser la salvación de esa empresa y, por lo tanto, su lanzamiento para conseguir a corto plazo o medio plazo, objetivos de crecimiento importantes y, por lo tanto, realizar nuevas contrataciones.

Lo que sí pienso es que no hay ningún país en el mundo, tecnológicamente desarrollado, que vaya peor que otro país tecnológicamente atrasado. Efectivamente, si nosotros queremos suprimir de un plumazo el tema de los parados en este país, probablemente vayamos a un sistema comunista, o un sistema fascista de los años cuarenta, y hemos terminado con el paro. Pero si España ha elegido un modelo de economía occidental para el futuro tiene que desenvolverse dentro de los parámetros de la economía occidental. Que esto evidentemente nos comporta, en un momento determinado, situaciones de restricciones, situaciones de mayor o menor número de parados, tenemos que afrontarlas, pero no sobre la base de convertir esto en un país tercermundista, en un país absolutamente subdesarrollado, eso no tiene el menor sentido. Y si no queremos llegar a esa situación, si nuestra meta es otra, los medios pasan por un proceso de incorporación tecnológica que nos permita estar a nivel de ese mundo occidental que en este momento es nuestro modelo y dentro del cual estamos.

6 A CEOE, ya he dicho, este tema le hubiera gustado introducirlo en el acuerdo, hemos luchado mucho por ello, pero, por causas ajenas a nuestra voluntad, no se ha podido negociar. Lo más que hemos podido conseguir ha sido, no un acuerdo con el Gobierno, sino una intención del Gobierno de lo que podría ser la política financiera y monetaria para 1982. A nosotros se nos asegura que durante 1982 no vamos a tener problemas en cuanto a las dis-

ponibilidades del crédito. Es decir, se piensa que con un crecimiento de la inflación según el previsto en el acuerdo, controlado y realmente más bajo que en el 81, con un crecimiento de las disponibilidades líquidas razonable, de dos o tres puntos por encima de la inflación prevista, con un sector público ciertamente controlado, a través del presupuesto nacional y sin déficits excesivos, no va a haber problema para la financiación de la empresa privada durante 1982, y yo creo que ese objetivo verdaderamente se puede cumplir sin ser excesivamente optimista. Se ha ido cumpliendo durante el año 1980 y el año 81 y no hay ninguna razón para pensar que en el año 82, con situación probablemente más favorable, se vaya a endurecer más el tema crediticio en este país para la empresa privada, a no ser que en el Parlamento se aprueben unos presupuestos absolutamente discordantes con este objetivo. Lo que no creo que ocurra, porque creo que el Gobierno será suficientemente consciente como para presentar, discutir y aprobar un presupuesto en esta línea.

Ahora bien, en cuanto al segundo tema, que es el tema monetario, el tema macro-económico, en cuanto nos referimos a la financiación de las empresas y a los agentes interpuestos y, en este caso, al mundo de las instituciones financieras, aquí no hay ningún tipo de acuerdo. Es decir, que está por ver de qué manera podemos llegar a acuerdos o a situaciones favorables para 1982 y siguientes en este tema de las instituciones financieras. Tema en el cual el Gobierno se lava un poco las manos. Piensa que se ha hecho una reforma del sistema financiero, que en este

momento y en este país no podemos controlar por el *Boletín Oficial*, ni por ningún tipo de norma establecida, la actuación de las instituciones financieras. Ellas tienen que ser lo suficientemente responsables como para actuar en consonancia con las necesidades de este país.

Bien, yo confío en ello: es decir, todos confiamos en ello, pero nos gustaría además de este deseo y de esta confianza el que efectivamente se pudiera plasmar algún tipo de acuerdo, algún tipo de compromiso mediante el cual las instituciones financieras pudieran asegurar a la empresa privada de este país la calidad y cantidad del dinero que nosotros recibiríamos a lo largo de los próximos meses. Hoy por hoy, esto no está claro. El Gobierno demuestra su deseo, yo estoy convencido de que a las instituciones financieras también les gustaría actuar en función de las necesidades de este país, pero lo cierto es que no se ve solución inmediata a este tema todavía.

Nosotros habíamos propuesto un acuerdo, y así lo expresamos a lo largo de toda la negociación. Un acuerdo a tres bandas del Gobierno, instituciones financieras y CEOE, con el fin de garantizar, en la medida de lo posible, unos costos de dinero razonables para los próximos meses. Pensamos que si en este momento al país, al mundo laboral y al mundo empresarial, se le lleva por una línea de austeridad, por una línea de mantenimiento de unos niveles adquisitivos a la clase trabajadora y de mantenimiento de unos niveles de autofinanciación y de rendimiento a la clase empresarial, creemos que esa misma austeridad debe pe-

dirse también, aunque no sea muy popular el decirlo, a la clase ahorradora de este país. Esto es, que no parece congruente que en este momento el dinero sin riesgo, el dinero simplemente en depósitos tenga un interés probablemente mayor en muchísimos casos que el interés que pueda tener a riesgo, bien sea en Bolsa, bien sea en actividades de riesgo como puede ser cualquier tipo de negocio. Pero el Gobierno en esto está poco beligerante, probablemente por su propia filosofía de lo que debe ser en el futuro el sistema financiero español: libre, absolutamente en libertad. Me parece muy bien, pero también es libre en teoría la inversión privada. No es tan libre por desgracia para el país, y no sólo para los empresarios, el tema de las relaciones laborales. (Creo que no es un mal para el empresario, sino un mal para el país el que efectivamente sean todavía tan extremadamente restrictivas las condiciones para la movilidad de la mano de obra en este país.) Pero, en definitiva, si el Gobierno ha sido beligerante en un tema tan importante como es el acuerdo que hemos firmado, creo que tiene que ser también beligerante en otro acuerdo que hubiera tenido que ser paralelo a éste y que, si no se ha llevado a cabo, tendrá que hacerse más adelante, si de verdad queremos que actúe la inversión, entre las instituciones financieras, los empresarios y el propio Gobierno.

Nosotros hemos intentado por todos los medios comprometer hasta donde hemos podido al Gobierno para que su política de costos financieros en 1982 y futuros no sea incompatible tampoco con los sistemas de restricciones por parte del siste-

ma financiero. Naturalmente nosotros ya sabemos que el sistema financiero no puede pagar los pasivos mucho más bajos de lo que el propio Gobierno o el propio Estado emite su deuda pública, por ejemplo. Pero lo que sí creemos es que el Gobierno es beligerante en este tema. Es beligerante como captador de recursos a través de deudas públicas, es beligerante a través de las empresas públicas, a través de emisiones de obligaciones o de deuda de las empresas públicas, es beligerante cuando es controlador o vigilante de la deuda exterior española, etc. Y, por lo tanto, entendemos que tiene que ser beligerante también en el control y en el orden del sistema financiero español, no tanto en cuanto a que exista desorden, sino en cuanto a que existan determinados compromisos que pudieran hacernos más confortable la financiación para el futuro.

7 Yo creo que sí. Nuestra propuesta, como todo el mundo sabe, a la hora de establecer nuestra banda de crecimiento salarial para 1982, era un poquito más baja de la que se ha firmado, un punto más baja exactamente; en vez del 9-11 que se ha llegado a firmar, nuestra propuesta era del 8-10. Pensamos que hubiera sido mejor el 8-10, pero no creemos que el acuerdo se hunda porque se haya fijado el 9-11.

Pensamos que hoy uno de los costos más importantes que tiene la empresa española, aunque no el único, como hemos señalado varias veces en los últimos meses, es el de la mano de obra. Entonces cualquier li-

mitación en este campo, creo que hace más competitiva la empresa española. Nosotros también sabemos que crecimientos inferiores a éstos hubieran provocado probablemente colapsos importantes en el país al bajar excesivamente el poder adquisitivo, afectando a determinados sectores de la economía que van directamente al consumo inmediato y, por lo tanto, no ha sido éste el más duro punto de negociación. Estamos satisfechos. Creemos que hubiera sido mejor el 8-10, puesto que ese punto hubiera permitido, probablemente, una mayor holgura dentro de los planes del futuro, creemos que no es malo el 9-11 y que efectivamente da la pauta para el crecimiento o, al menos, para las expectativas de la inversión privada.

Lo que pasa es que, insisto, no es el único costo importante; y, si este esfuerzo que se hace a la hora de tasar el crecimiento salarial no se hace en paralelo en otras áreas de costos de las empresas españolas, me temo que va a ser bastante estéril el esfuerzo tan tremendo que hemos hecho trabajadores y empresarios, y Gobierno en este caso. Hay una cláusula de revisión en este acuerdo marco, con la cual se garantiza, en definitiva, a los trabajadores de este país un determinado nivel adquisitivo en función de la inflación para 1982. Pero, en cualquier caso, está claro que se reduce como mínimo dos puntos el poder adquisitivo de los trabajadores por esta vía. Creemos que era absolutamente indispensable este sacrificio de los trabajadores en activo. Pero yo sigo insistiendo: no nos engañemos pensando que con este único acuerdo de baja de los crecimientos salariales se resuel-

ven los problemas de la economía de este país. Sin esto, evidentemente, no se resolverían, pero solamente con esto pensamos que tampoco se resuelven. Hay que seguir actuando y hay que seguir actuando en otros campos tan importantes, en muchos casos y en muchos tipos de empresas, como puedan ser la incidencia en sus costos de la mano de obra, y esperamos que sigamos trabajando en esta línea, porque si no nos quedará muy corto el Acuerdo.